FORMATO - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES identificado con C.C. No. **6.775.962** de **Tunja** en mi condición de Representante Legal de **HACE INGENIEROS S.A.S**. identificada con **NIT. 800.129.789 – 1**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

WILSON ENRIQUE TRIANA OTÁLORA, identificado con C.C. 19.291.541 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 13516 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HACE INGENIEROS S.A.S**. identificada con **NIT. 800.129.789 –1,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de diciembre del 2025.



ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
C.C. No. 6.775.962 de Tunja
HACE INGENIEROS S.A.S. NIT. 800.129.789 – 1



WILSON ENRIQUE TRIANA OTÁLORA
C.C. 19.291.541 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 13516 – T
HACE INGENIEROS S.A.S. NIT. 800.129.789 –1